

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, \bigcap^{O} de Mayo de 2016.

RES. PRESIDENCIA Nº 492 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 08918/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Guillermina Pienovi, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 24, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 9 de mayo de 2016 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera propuesta su designación.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido propuesta su designación como Asesora con categoría ASR 04 en la planta de Gabinete de la Unidad Consejero Darío E. Reynoso, conforme la propuesta de designación en Act. N° 08919/16.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. Nº 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley Nº 31,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a la Dra. Guillermina Pienovi, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 24, a partir del día 9 de mayo de 2016 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera propuesta su designación.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Guillermina Pienovi y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 24; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº 492/2016

Conse io de la Magistratura Poder liu actif de la Ciudad de Buenos Aires